EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA

800006850-3

COMPROBANTE ENTRADA

N°00000000005197

PROVEEDOR: SBO GROUP S.A.S. **NIT:** 900346428 **FECHA:** 28/06/2026 11:06 a. m.

CIUDAD: BOGOTA D.C. (BOGOTA D.C.) **ESTADO:** Confirmado

DIRECCION: CL 88 22 34 **CXP PRESUPUESTAL** 5088

TELEFONO: 3133130863 **ALMACEN** 002 MEDICO QUIRURGICO HMGY

N° FACTURA: SOA4096 **% ICA:** 4,0000 **PLAZO:** 0 **FECHA FAC:** 3 de junio de 2026

REMISION DE ENTRADA Nro.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MQ00069	ARANDELA	UNIDAD	1,00	$ 69.195,00	$ 69.195,00	0,00	0.00
MQ01652	PIN KIRSCHNER PUNTA ROSCA 1.5MM X 200MM	UNIDAD	1,00	$ 75.085,00	$ 75.085,00	0,00	0,00
MQ01718	TORNILLO CANULADO DART-FIRE 3.5MM X 44MM	UNIDAD	1,00	$ 835.401,00	$ 835.401,00	0,00	0,00

DETALLE

SEGUN CONTRATO 051-2026

SUBTOTAL:	$ 979.681,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 0,00
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$ 3.919,00
RETE FUENTE:	$ 24.492,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 951.270,00

TOTAL COMPROBANTE:

NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

ELABORO

REVISO

Elaborò: 52523779 - NAHIMA MORENO LOZADA **Imprimiò:** 52523779

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA] NIT [800006850-3]

SBO GROUP SAS
900346428-9
CI 88 22 34
3451585
BOGOTÁ
Responsable de IVA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

4F	EMISION	VENCIMIENTO
SOA4096	03/06/2026	03/09/2026

CUFE: 8de730b74e6930655344879bd342fc1b792f1793487c270bded632efee596676fb298a651c015fbc868d8162db2b07af

ADQUIRIENTE

NOMBRE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA		
NIT:	800006850-3	**FORMA DE PAGO:**	90 DIAS
DIRECCION:	CL 13 9 85	**PRONTO PAGO:**	%
TELEFONO:	7309230	**PEDIDO:**	**REMISON:** P4-4096
CIUDAD:	BOGOTÁ		

PACIENTE

NOMBRE:	JUAN CARLOS CRUZ VILLABON	**FECHA CIRUGIA:**	05/05/2026
NRO DOCUMENTO:	CC 79626694	**HOJA DE GASTOS No**	**UNIDAD:**

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB06687	ARANDELA	TO210022X1	1.00	69,195.00	69,195.00			69,195.00
2	SB00021	PIN KIRSCHNER PUNTA ROSCA 1 5MM X 200MM	PI208069X1	1.00	75,085.00	75,085.00			75,085.00
3	SB02841	TORNILLO CANULADO DART-FIRE 3 5MMX34MM	TO459312X1	1.00	835,401.00	835,401.00			835,401.00

TOTAL ITEMS: 3

VALOR EN LETRAS: Novecientos Cincuenta y Un Mil Doscientos Setenta pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL	979,681.00
RETEFUENTE	24,492.00
RETEICA	3,919.00
IMP CONSUMO	0
TOTAL	951,270.00

OBSERVACIONES:

Aprobacion Facturación Electrónica N° 18764106746052 de Marz 4 de 2026
Rango SOA-4001 al SOA-6000 Vigencia 24 meses
Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2026-06-03 a las 09:57 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.
Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.
Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS S.A.S. NIT. 900606963-4
Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996

	SEGUIMIENTO A CONTRATOS		
REGIÓN DE SALUD SOACHA	Proceso: Gerencia del talento humano	CÓDIGO	CTC_FTO_02
		VERSIÓN	00
		VIGENCIA	15/07/2022

1. CONTRATO No.	051-2026	2. FECHA	7/05/2026					3. PLAZO INICIAL DE EJECUCION	154
4. CONTRATISTA Y No IDENTIFICACION	SBO GROUP SAS	NIT.900346428 - 9150							
5. OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS E INJERTOS ÓSEOS, REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS SUBESPECIALIDADES, EJECUTADAS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION								
6. NOMBRE DEL SUPERVISOR	RUBEN DARIO REINOSO R	ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO							
7. CARGO DEL SUPERVISOR	SUPERVISOR TECNICO	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO							
8. CONTRATO FIRMADO	SI	9. POLIZA	SI	10. APROBACION POLIZA	SI	11. PARAFISCALES	SI	12. FORMATO DE ACTIVIDADES	SI

12. PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	13. FECHA ACTA DE INICIO	7/05/2026
	14. DESDE	7/05/2026
	15. HASTA	7/10/2026
	16. TIEMPO INICIAL DE EJECUCION EN DIAS	154
	17. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION EN DIAS	99

18. SUSPENSIÓN No. 01	19. PERIODO DE SUSPENSIÓN		20. SUSPENSIÓN EN DÍAS	
18. SUSPENSIÓN No. 02	19. PERIODO DE SUSPENSIÓN		20. SUSPENSIÓN EN DÍAS	
21. PRORROGA No. 01	22. FECHA DE LA PRORROGA		23. PRORROGA EN DIAS	
21. PRORROGA No. 02	22. FECHA DE LA PRORROGA		23. PRORROGA EN DIAS	
21. PRORROGA No. 03	22. FECHA DE LA PRORROGA		23. PRORROGA EN DIAS	
21. PRORROGA No. 04	22. FECHA DE LA PRORROGA		23. PRORROGA EN DIAS	

PRORROGAS	24. TOTAL PRORROGAS EN DIAS	SIN PRORROGA
	25. FECHA LIMITE DEL CONTRATO INCLUIDAS LAS PRORROGAS	SIN PRORROGA
	26. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION DE PRORROGAS EN DIAS	SIN PRORROGA

27. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 882.000.000
28. VALOR TOTAL ADICIONES	SIN ADICIONES
29. VALOR TOTALFINAL DEL CONTRATO	$ 882.000.000,00

30. VALOR FACTURA	31. FACTURA No.	32. PERIODO FACTURADO	33. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN	34. VALOR ADICION	35. SALDO CONTRATO
$ 4.163.962	4095	1/06/2026	DEL 1 AL 31 DE JUNIO		$ 877.836.038
$ 979.681	4096	1/06/2026	DEL 1 AL 31 DE JUNIO		$ 876.856.357
					$ -
					$ -
					$ -

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION		
	PROCESO: Jurídica	CÓDIGO	JUR_FTO_05
		VERSIÓN	01
		VIGENCIA	25/01/2023

INFORMACION DEL CONTRATO

CONTRATO No.	051	CDP	1098	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 882.000.000
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SBO GROUP S.A.S.				IDENTIFICACIÓN (Cédula o Nit): 900.346.428-9	
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El contratista ha manifestado que no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para contratar con el estado				

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS E INJERTOS ÓSEOS, REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS SUBESPECIALIDADES, EJECUTADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.	FECHA DE INICIO CONTRATO			FECHA TERMINACION DEL CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
	07	05	2026	07	10	2026

SUBGERENCIA	CIENTIFICA	Centro de Costo (área)	C11B
VALOR ADICIONES		N° CDP -FECHA	
VALOR ADICIONES		No CDP - FECHA	
PRORROGAS			
PRORROGAS			
MODIFICACIONES:			

INFORMACION SUPERVISORES

NOMBRE DEL SUPERVISOR TECNICO DEL CONTRATO	RUBEN DARIO REINOSO RODRIGUEZ	NOMBRE DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO	ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
CARGO y/o No. Contrato	REFERENTE DE CIRUGIA	CARGO	SUBGERENTE CIENTIFICO

CERTIFICACION O CONCEPTO DE LOS SUPERVISORES: Los suscritos supervisores del contrato de bienes o servicios, certifican que el contratista en mención cumplió a satisfacción con las obligaciones contratadas y estipuladas en el objeto del contrato durante el periodo correspondiente. Lo anterior para efectos de pago.

EJECUCION DEL CONTRATO

VALOR A CERTIFICAR EN EL PERIODO	$ 979.681	VALOR A DESCONTAR POR NOVEDADES DEL PERIODO O RESERVA DE GLOSA:	$ 0
PERIODO A CERTIFICAR	DESDE (01/06/2026)	FACTURA O CUENTA DE COBRO No.	4096
	HASTA (30/06/2026)	FECHA DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	(30/06/2026)

SEGUIMIENTO DE EJECUCION

EJECUCION ECONOMICA ACUMULADA:	$ 5.143.643 ✓	SALDO POR EJECUTAR	$ 876.856.357 ✓
	0.58 %		99.42 %
EJECUCION EN TIEMPO	Total, días ejecutados: 154	TOTAL, DÍAS POR EJECUTAR	Total, días por ejecutar: 154
	100 %		0.0 %

procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.	7 Dio cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.
7. Dar cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.	8 Se realizó préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.
8. Préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.	9 Se contó con un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.
9. Destinar un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.	10 Se entrega por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
10. Entregar por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.	11 El proveedor mantuvo el stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.
11. El proveedor mantendrá un stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.	12 Mantuvo los insumos entregados la fecha de expiración NO fue inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
12. De acuerdo a los insumos entregados la fecha de expiración NO debe ser inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.	13 No hubo la necesidad de realizar cambio de insumos 14 Se recibió las prefacturas de los pacientes según a como se realizaban los procedimientos y él envió del gasto y así sus correcciones.
13. En caso de que los insumos recibidos, se encuentren próximos a vencer o vencidos, por su baja rotación, el proveedor se compromete a realizar el cambio de los mismos a más tardar 24	15 Asumió los costos de transporte seguro hasta el lugar de entrega de los elementos. 16 No hubo la necesidad de, los productos que no reúnan las características y especificaciones detalladas en la

22. Hacer entrega al Supervisor del Contrato, todo documento que sea requerido por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha., con un plazo no mayor de 12 horas luego de su solicitud.

23. El proveedor se compromete a mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las disposiciones del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

24. Entregar los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización, de acuerdo con las solicitudes realizadas a través del correo Institucional de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación del material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento y deberán ser verificados por el área de Instrumentación Quirúrgica de la Institución.

25. Garantizar que no suspenderá, cederá, retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados, por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.

26. Asumir la responsabilidad en caso que el diligenciamiento de la hoja de gasto por parte del soporte técnico de la casa ortopédica quede mal registrado.
27. Garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de tecno vigilancia.
28. Garantizar la calidad en la atención ante cualquier siniestro.
29. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento y deberán ser verificados por el área de Instrumentación Quirúrgica de la Institución.

25 Garantizo que no suspenderá, cederá, retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados, por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.

26 Asumió la responsabilidad en caso que el diligenciamiento de la hoja de gasto por parte del soporte técnico de la casa ortopédica quede mal registrado.

27 Garantizo el cumplimiento de la normatividad en materia de tecno vigilancia.

28 Garantizo la calidad en la atención ante cualquier siniestro.

29 Obro con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha evite copias de este documento ya que puede ser una versión desactualizada.

NOVEDADES U OBSERVACIONES A REPORTAR POR PARTE DEL SUPERVISOR FRENTE AL MES QUE SE CERTIFICA	

Se expide a los 30 días del mes de junio de 2026.

	SI	NO
Cuenta con soportes y/o evidencias de acuerdo a los deberes del supervisor	X	
Medio de entrega de evidencias (Digital, CD, Impreso):	Digital	

FIRMA APOYO TECNICO DEL SUPERVISOR
RUBEN DARIO REINOSO RODRIGUEZ
NOMBRE DEL SUPERVISOR
C.C. No. 1014191213

FIRMA SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
NOMBRE DEL SUPERVISOR
C.C. No. 79.524.588

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha evite copias de este documento ya que puede ser una versión desactualizada.

Bogotá D.C 02 de junio del 2026

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MATILDE MOTTA PRADA,** identificada con cédula de ciudadanía N° **1.108.929.153 de Guamo** en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. **No. 80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP SAS,** con número de identificación tributaria, (Nit) **N° 900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de junio del año 2026 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.

MATILDE MOTTA PRADA
C.C. 1.108.929.153 de Guamo.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9

JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9

Bogotá D.C 02 de junio del 2026

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MATILDE MOTTA PRADA,** identificada con cédula de ciudadanía N° **1.108.929.153 de Guamo** en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. **No. 80.033.991** de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP SAS,** con número de identificación tributaria, (Nit) **N° 900.346.428-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de junio del año 2026 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.

MATILDE MOTTA PRADA
C.C. 1.108.929.153 de Guamo.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9

JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9